



PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2025



INTRODUCCIÓN.

La Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011), establece que cada establecimiento educacional debe contar con un Plan de Gestión de la Convivencia (PGCE). Su propósito es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier forma de violencia. El PGCE es un instrumento que orienta a la comunidad educativa en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación de maltrato entre sus integrantes.

La PNCE propone a las comunidades educativas como objetivo de aprendizaje de la convivencia y, en tanto, como objetivo de los planes de gestión de la convivencia, la mejora constante de cuatro modos de construir vínculos en la convivencia cotidiana:

- a. una convivencia basada en el respeto y el buen trato;
- b. una convivencia basada en la inclusión;
- c. una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa;
- d. una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

El aprendizaje de un modo de convivir basado en un trato respetuoso se refiere a entender que las relaciones se fundan en la dignidad de cada persona; en la gestión y equilibrio de las emociones; en relaciones que favorezcan el cuidado mutuo, en un clima de confianza, vínculo y emoción que es la base de todo aprendizaje significativo.

El modo de convivir basado en la inclusión se refiere al reconocimiento de las identidades personales y sociales de los estudiantes; al aprecio de sus distintas capacidades; al sentido de pertenencia a una comunidad acogedora; y al respeto irrestricto de la dignidad de todos quienes conforman la comunidad educativa, lo que implica evitar todo trato basado en el prejuicio, la discriminación y el abuso. También refiere al hecho de comprender que el otro, por el solo hecho de ser diferente, es un aporte a uno mismo.

Por su parte, **el modo de convivir basado en la participación democrática y colaborativa** se refiere al reconocimiento de los estudiantes como sujetos de derechos y a la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa de construir acuerdos que regulen y respeten los roles y funciones de todos; a la aplicación con criterio pedagógico de reglamentos, normas y protocolos; y a un aprendizaje colaborativo y de servicio a la comunidad y a sus necesidades específicas.

Con respecto a la **resolución pacífica y dialogada de los conflictos**, la PNCE apuesta por la construcción de instancias de diálogo y conversación como los mejores instrumentos para resolver los conflictos; a la prevención de las conductas de riesgo; y a la necesidad de reparar los daños que pueden causar algunos miembros de la comunidad, entendiendo también que los conflictos, por ser parte de nuestro ser relacional, se pueden transformar en una oportunidad de aprendizaje y crecimiento para todos.

Estos objetivos de aprendizaje de la convivencia requieren de ciertas condiciones personales e institucionales. **Las condiciones personales** se refieren a la capacidad y a la voluntad que los distintos actores de la comunidad educativa tengan para enfrentar los cambios en sus maneras de relacionarse. Ello implica tener capacidad para observar y empatizar con quienes lo están pasando mal en sus modos de convivir actuales;

tener competencias emocionales mínimas que permitan la autorregulación y el acompañamiento a quienes necesitan madurar afectivamente para establecer relaciones estables con otros; tener capacidad de escucha y diálogo para resolver los problemas de convivencia; o tener disposición para pedir disculpas y/o ayuda cuando se considere necesario.

El Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar es "Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa".

A partir de este objetivo y de las propias necesidades del establecimiento, surgen los objetivos generales y específicos que el Liceo Bicentenario de Dalcahue, consciente de esta premisa, se compromete a fortalecer la convivencia pacífica entre todos los miembros de su comunidad educativa: estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos. A través de nuestro "Plan de Gestión de Convivencia Educativa", buscamos crear un entorno propicio que permita alcanzar los objetivos pedagógicos, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en nuestros estudiantes.

En el Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue, entendemos la gestión de la convivencia escolar como un proceso formativo, participativo y preventivo, que articula acciones desde un enfoque integral y multinivel. Esta gestión debe ser respaldada por el equipo directivo y construida colaborativamente, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la inclusión, la diversidad y el bienestar de toda la comunidad educativa.

La implementación del **Modelo Escuela Total Multinivel** nos permite abordar la convivencia desde tres niveles complementarios:

- **Nivel Promocional:** se orienta a toda la comunidad escolar, con acciones de carácter universal como talleres, campañas, formación docente y participación estudiantil, que promuevan habilidades socioemocionales; buen trato y vida escolar saludable.
- **Nivel Focalizado:** dirigido a grupos específicos que requieren apoyo adicional, a través de mentorías, mediación entre pares y talleres especializados para fortalecer estrategias de resolución de conflictos y habilidades sociales.
- **Nivel Individual:** responde de manera personalizada a situaciones complejas que afectan la convivencia, mediante planes educativos, aplicación de protocolos y coordinación con redes de apoyo externas, priorizando siempre el enfoque formativo.

La gestión de la convivencia, tal como lo establece la Ley 20.536, exige avanzar desde una respuesta reactiva hacia una cultura del cuidado colectivo, incorporando a todos los actores en la construcción de una comunidad escolar segura, respetuosa y comprometida con el buen vivir.

Como punto de partida para la planificación e implementación de acciones en el marco del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, se ha desarrollado un diagnóstico participativo orientado a comprender las dinámicas relacionales y las necesidades socioemocionales de la comunidad educativa del Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue. Este diagnóstico se sustentó principalmente en los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) aplicado en el área socioemocional, información que se encuentra anexada a este documento , complementado con percepciones recogidas desde estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias.

El análisis de estos insumos permitió identificar tanto fortalezas como nudos críticos en los modos actuales de convivir, proporcionando evidencia clave para la toma de decisiones informadas. Las acciones que se derivan de este diagnóstico buscan fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales, favorecer la contención emocional y promover el bienestar integral, en coherencia con los cuatro modos de convivir definidos por la Política Nacional de Convivencia Escolar: respeto y buen trato, inclusión, participación democrática y resolución dialogada de conflictos.

OBJETIVO GENERAL	<p>Promover una cultura institucional en el Liceo que fomente la sana convivencia, la inclusión y la democracia para alcanzar altos estándares de bienestar social a través del cultivo de la empatía, el respeto mutuo, el sentido de pertenencia, el cuidado de la salud mental, la promoción de la participación de todos los miembros del establecimiento en la toma de decisiones.</p>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="475 517 1436 674">1. Promover una convivencia escolar basada en el respeto y el buen trato. <li data-bbox="475 674 1436 882">2. Promover una convivencia escolar basada en la inclusión considerando la diversidad como un valor y fomentando entornos educativos donde todas y todos se sientan respetados, valorados y partícipes. <li data-bbox="475 882 1436 1084">3. Fomentar una convivencia escolar basada en la participación democrática y colaborativa, promoviendo el diálogo, el respeto por las diferencias y la toma de decisiones compartida en la comunidad educativa.
	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="475 1084 1436 1431">4. Desarrollar una convivencia escolar basada en una resolución dialogada y pacífica de los conflictos, promoviendo el respeto, la escucha activa y el manejo positivo de las diferencias dentro de la comunidad educativa.

NIVEL 1: PROMOCIÓN					
ACCIÓN de PROMOCIN	<p style="text-align: center;">DESARROLLANDO COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES</p> <p>Esta acción está orientada a desarrollar en los estudiantes competencias personales y sociales que favorezcan el respeto, la empatía y el buen trato en la vida escolar, a través de actividades, como por ejemplo: realizar talleres de educación socio emocional en 1° y 2° Medio, en 3° y 4° Medio enfocado en las temáticas como autoconocimiento, manejo de la ira, empatía, resolución pacífica de conflictos); sesiones de role-playing y dramatizaciones en clases de Orientación, Lengua y Literatura, Religión (Católica y Evangélica), Educación Ciudadana, entre otras, para practicar situaciones de respeto y colaboración; Guías de trabajo en aula con actividades reflexivas sobre los valores del PEI.</p>				
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover una convivencia escolar basada en el respeto y el buen trato.				
FECHAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Inicio</td> <td>MARZO</td> </tr> <tr> <td>Término</td> <td>NOVIEMBRE</td> </tr> </table>	Inicio	MARZO	Término	NOVIEMBRE
Inicio	MARZO				
Término	NOVIEMBRE				
RESPONSABLE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Cargo</td> <td>Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.</td> </tr> </table>	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.		
Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.				
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos: docentes, asistentes de la educación; material de librería, recursos audiovisuales, computadores.				
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Caja chica. 				
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Registro en leccionario libro de clases. - Registro fotográfico. - Trabajos realizados. 				

ACCIÓN PROMOCION	VISIBILIZANDO LA DIVERSIDAD COMO VALOR Esta acción está orientada a sensibilizar y formar a nuestra comunidad educativa en diversidad e inclusión, generando conciencia y compromiso en la comunidad escolar respecto de la importancia de la inclusión de todos los estudiantes, sin discriminación por origen, género, capacidades, religión, nacionalidad u otras diferencias a través de Charlas y/o talleres inclusivos para docentes, estudiantes y apoderados sobre diversidad cultural, discapacidad, identidad de género, y trato no discriminatorio; Jornadas temáticas de reflexión como el “Día de la Inclusión”, “Día contra la Discriminación” o “Día de la Diversidad”, con actividades participativas; Difusión de materiales educativos (afiches, cápsulas informativas, lecturas en clases) sobre derechos, equidad e inclusión.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover una convivencia escolar basada en la inclusión considerando la diversidad como un valor y fomentando entornos educativos donde todas y todos se sientan respetados, valorados y partícipes.	
FECHAS	Inicio	MAYO
RESPONSABLE	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos: expertos externos; docentes, equipo psicosocial; materiales de librería, recursos audiovisuales, computadores, otros.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de firma y acta taller/charla Trabajos realizados (afiches, cápsulas, etc) Registro fotográfico.	

ACCIÓN PROMOCIÓN	ENCUENTRO INTERCULTURAL Y COLABORATIVO Esta acción está orientada a promover espacios de encuentro intercultural y colaborativo fomentando la convivencia entre estudiantes de distintas culturas, lenguas y experiencias, promoviendo el respeto y el enriquecimiento mutuo, a través de Actividades como la realización de talleres interculturales o de reconocimiento de las distintas culturas presentes en el colegio, donde estudiantes y apoderados puedan compartir costumbres, comidas, idiomas y experiencias; Creación de una “Semana de la Diversidad”, con exposiciones culturales, muestras artísticas, foros y ferias inclusivas; Apoyo al aprendizaje del idioma español para estudiantes migrantes o de pueblos originarios, mediante tutorías o materiales adaptados, entre otras.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover una convivencia escolar basada en la inclusión considerando la diversidad como un valor y fomentando entornos educativos donde todas y todos se sientan respetados, valorados y partícipes.	
FECHAS	Inicio	MARZO
RESPONSABLE	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos: estudiantes, apoderados, representantes comunidades indígenas, docentes; material de librería, recursos audiovisuales, computadores, etc.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP. - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Hoja Registro Actividades. Registro fotográfico. Exposiciones.	

ACCIÓN PROMOCIÓN	IMPLEMENTACIÓN Y DINAMIZACIÓN INFORMATIVA INSTITUCIONAL Esta acción está orientada a implementar y dinamizar la información del quehacer institucional con el propósito de mantener a la comunidad educativa informada sobre las actividades, logros y noticias del colegio, a través, por ejemplo, de actividades como: Publicación en página web del liceo, con secciones de noticias, eventos, reconocimientos y convocatorias; Creación de un taller de periodismo escolar, conformado por estudiantes, docentes y directivos; Creación de mural en hall central con información relevante; Publicación en portal comunidad de la plataforma NAPSIS información relevante.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover una convivencia escolar basada en la inclusión considerando la diversidad como un valor y fomentando entornos educativos donde todas y todos se sientan respetados, valorados y partícipes.	
FECHAS	Inicio	MARZO
RESPONSABLE	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos: docentes, diseñador gráfico, estudiantes; material de librería, recursos audiovisuales, computadores, página web del liceo, Napsis, etc.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP. - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro Actividades en plataformas digitales. Registro fotográfico. Exposiciones en mural central.	

ACCIÓN PROMOCIÓN	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA Esta acción está orientada al fortalecimiento de los espacios de representación y participación estudiantil promoviendo una cultura democrática mediante el ejercicio del liderazgo estudiantil, la representación y la toma de decisiones participativa a través de actividades como: Elección democrática de representantes de curso y del centro de estudiantes, con procesos guiados por el equipo de convivencia; Talleres de formación en liderazgo democrático y trabajo colaborativo para representantes y delegados/as; Reuniones periódicas entre el centro de estudiantes, la dirección y el equipo de convivencia, para canalizar propuestas y preocupaciones del alumnado, para abordarlas en el respectivo Consejo Escolar.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar una convivencia escolar basada en la participación democrática y colaborativa, promoviendo el diálogo, el respeto por las diferencias y la toma de decisiones compartida en la comunidad educativa.	
FECHAS	Inicio	MAYO
	Término	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de librería, computadores, impresoras.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro hoja de actividades. Actas de reuniones.	

ACCIÓN PROMOCIÓN	IMPLEMENTANDO ESPACIOS DE DIÁLOGO Esta acción está orientada a la implementación de espacios de diálogo y toma de decisiones compartidas estableciendo instancias formales y sistemáticas donde toda la comunidad educativa pueda expresar sus ideas, necesidades y opiniones; para ello se crearán actividades, por ejemplo: reunión de Subcentro de Estudiantes, facilitadas por docentes o asesores, para recoger inquietudes y sugerencias sobre la vida escolar; Consejos escolares participativos, donde estudiantes, docentes, apoderados y equipo directivo debatan temas relevantes para la comunidad educativa; Encuestas o buzones de opinión estudiantil, como mecanismos de consulta y evaluación de decisiones institucionales, etc..	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar una convivencia escolar basada en la participación democrática y colaborativa, promoviendo el diálogo, el respeto por las diferencias y la toma de decisiones compartida en la comunidad educativa.	
FECHAS	Inicio	MAYO
RESPONSABLE	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, materiales de librería.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro Actividades. Listado de Participantes y firma Registro Fotográfico. Registro actividad Libro de Clases	

ACCIÓN PROMOCIÓN	FOMENTO DEL TRABAJO COLABORATIVO Esta acción está orientada al fomento del trabajo colaborativo en el aula y en proyectos escolares para desarrollar competencias de colaboración, responsabilidad compartida y resolución colectiva de problemas, como base para una convivencia democrática; para ello se desarrollarán actividades como : Proyectos colaborativos entre estudiantes, en diversas asignaturas, con énfasis en el trabajo en equipo, el respeto por las ideas del otro y el logro común; Talleres y actividades de resolución colaborativa de conflictos, en orientación u horas de convivencia; Actividades extracurriculares integradoras (ferias, concursos, campañas) planificadas y ejecutadas por grupos mixtos de estudiantes.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar una convivencia escolar basada en la participación democrática y colaborativa, promoviendo el diálogo, el respeto por las diferencias y la toma de decisiones compartida en la comunidad educativa.	
FECHAS	Inicio	MAYO
RESPONSABLE	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo. Coordinadores TP-HC-Adultos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, materiales de librería.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro Actividades. Listado de Participantes y firma Registro Fotográfico. Registro actividad Libro de Clases	

ACCIÓN PROMOCIÓN	PROMOVIENDO LA CULTURA DEL DIÁLOGO Esta acción está orientada a la promoción de la cultura del diálogo en la vida escolar día a día fomentando prácticas cotidianas de diálogo, reflexión y respeto mutuo como base del clima escolar a través de actividades como: Espacios semanales de conversación grupal en horas de orientación o consejo de curso, guiados por docentes, para abordar temas de convivencia; campaña escolar "El diálogo transforma", con mensajes y actividades que refuercen la importancia de hablar antes de reaccionar; incorporación de normas de aula consensuadas, que incluyan la resolución pacífica de los desacuerdos como principio fundamental.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Desarrollar una convivencia escolar basada en una resolución dialogada y pacífica de los conflictos, promoviendo el respeto, la escucha activa y el manejo positivo de las diferencias dentro de la comunidad educativa.	
FECHAS	Inicio	MAYO
	Término	DICIEMBRE
RESPONSABLE	CARGO	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, materiales de librería, computadores, material audiovisual.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro actividades en leccionario. Registro Fotográfico. Exposición de trabajos realizados (campaña).	

ACCIÓN PROMOCIÓN	<p align="center">PROMOVIENDO EL VALOR DEL RESPETO A TRAVÉS DEL ARTE</p> <p>Esta acción está orientada a Promover el valor del respeto mediante campañas y expresiones artísticas para generar conciencia colectiva sobre la importancia del respeto y el buen trato a través de medios creativos e inclusivos; para ello se planificarán actividades, por ejemplo: Campaña escolar “Respétame, te respeto”, con carteles, cápsulas de video y mensajes positivos diseñados por los estudiantes; Concurso de afiches, canciones o poesía con el tema “Buen trato en mi liceo”; Creación de un mural participativo que represente los valores del respeto, la inclusión y la empatía, entre otras.</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover una convivencia escolar basada en el respeto y el buen trato.	
FECHAS	Inicio	MAYO
RESPONSABLE	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, materiales de librería, recursos audiovisuales, computadores, instrumentos musicales, etc..	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP. - Caja Chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos realizados por los estudiantes. - Muestra de afiches. - Leccionario - Registro fotográfico. 	

NIVEL 2: FOCALIZADA

ACCIÓN FOCALIZADA	<p align="center">PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA VIDA LICEANA</p> <p>Esta acción está orientada a garantizar la participación activa, segura y equitativa de todos los estudiantes – incluidos aquellos con necesidades educativas especiales (NEE)- en las distintas actividades institucionales del liceo. Lo anterior incluye instancias como el Día del Estudiante, Semana de las Humanidades, Semana Técnico Profesional, celebraciones de aniversario y otras actividades escolares que implican modificaciones temporales en la rutina académica, además de generar las ayudas técnicas necesarias, que aseguren la participación.</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover una convivencia escolar basada en la inclusión considerando la diversidad como un valor y fomentando entornos educativos donde todas y todos se sientan respetados, valorados y partícipes.	
FECHAS	Inicio	MAYO
	Término	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos: (docentes PIE), Directivos, material de librería, recursos audiovisuales, computadores.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - PIE. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Registro actividad en leccionario.</p> <p>Registro fotográfico.</p>	

ACCIÓN FOCALIZADA	INTEGRANDO EL VALOR DE LA DIFERENCIA Esta acción está orientada a integrar el valor de la diferencia en las prácticas pedagógicas y el trabajo en aula promoviendo experiencias educativas en las que se reconozca que cada estudiante aporta desde su propia perspectiva, historia y manera de ser. Esto se logrará a través de actividades como: Proyectos colaborativos que permitan visibilizar y destacar los talentos individuales de cada estudiante; Actividades de investigación sobre culturas, lenguas o formas de vida distintas , que fomenten el respeto por lo desconocido y fomentar una mirada amplia y empática hacia el otro; Espacios reflexivos y de diálogo sobre la identidad personal y colectiva , donde cada estudiante pueda compartir algo significativo de sí mismo (costumbres, valores, gustos, creencias).	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover una convivencia escolar basada en la inclusión considerando la diversidad como un valor y fomentando entornos educativos donde todas y todos se sientan respetados, valorados y partícipes.	
FECHAS	Inicio	MARZO
RESPONSABLE	Término	NOVIEMBRE
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	CARGO	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP. - Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Hoja Registro Actividades. Registro fotográfico. Proyectos colaborativos. Exposiciones.	

ACCIÓN FOCALIZADA	RESOLVIENDO PACIFICAMENTE LOS CONFLICTOS Esta acción está orientada a la formación en habilidades de resolución pacífica de conflictos entregando herramientas concretas a estudiantes y docentes para enfrentar los conflictos de manera dialogada, empática y constructiva, por ejemplo a través de talleres de resolución de conflictos para estudiantes, docentes y asistentes de la educación, enfocados en la comunicación asertiva, escucha activa y búsqueda de acuerdos; Capacitaciones para docentes y asistentes de la educación en mediación escolar y manejo positivo del aula; Sesiones para familias sobre resolución pacífica de conflictos en el hogar y en liceo, realizadas por el equipo de convivencia escolar.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Desarrollar una convivencia escolar basada en una resolución dialogada y pacífica de los conflictos, promoviendo el respeto, la escucha activa y el manejo positivo de las diferencias dentro de la comunidad educativa.	
FECHAS	Inicio	MAYO
	Término	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, materiales de librería, computadores, material audiovisual.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro Actividades en leccionario. Listado de Participantes y firma Registro Fotográfico. Nómina de estudiantes capacitados.	

ACCIÓN FOCALIZADA	<p style="text-align: center;">LA MEDIACIÓN ESCOLAR, UN MECANISMO DE DIALOGO</p> <p>Esta acción está orientada a la implementación de estrategias de mediación escolar instalando mecanismos internos que favorezcan el diálogo y la búsqueda de soluciones entre pares, con acompañamiento formativo. Para ello se desarrollarán actividades como: creación de un equipo de mediadores escolares, compuesto por estudiantes capacitados en resolución de conflictos; aplicación de mediaciones guiadas por el equipo de convivencia ante conflictos leves o interpersonales; Registro y seguimiento de los casos de mediación, para evaluar su efectividad y retroalimentar al equipo responsable.</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	<p>Desarrollar una convivencia escolar basada en una resolución dialogada y pacífica de los conflictos, promoviendo el respeto, la escucha activa y el manejo positivo de las diferencias dentro de la comunidad educativa.</p>	
FECHAS	Inicio	MAYO
RESPONSABLE	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, materiales de librería, computadores, material audiovisual.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Registro actividades en acta. Listado de Equipo de mediadores. Registro Fotográfico. Registro de casos abordados.</p>	

ACCIÓN FOCALIZADA	CAPACITACIÓN EN CONTENCIÓN EMOCIONAL Y MANEJO DE CRISIS PARA EQUIPOS EDUCATIVOS". Esta acción está orientada a jornadas de capacitación dirigidas a docentes y asistentes de la educación para fortalecer sus habilidades en contención emocional y manejo de crisis escolares. Estas instancias incluirán talleres prácticos y teóricos sobre primeros auxilios psicológicos, estrategias de autorregulación, actuación ante desbordes conductuales y uso de protocolos ante emergencias. La formación será realizada en coordinación con instituciones externas especializadas.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Capacitar al equipo educativo del establecimiento en estrategias de contención emocional y manejo de crisis, promoviendo intervenciones oportunas, seguras y formativas ante situaciones complejas que afecten la convivencia escolar.	
FECHAS	Inicio	MAYO
	Término	DICIEMBRE
RESPONSABLE	CARGO	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Facilitadores/as o profesionales externos en salud mental o gestión de crisis. ● Sala equipada para capacitaciones. ● Material audiovisual y de escritura (computador, proyector, hojas, plumones). ● Tiempo institucional asignado para jornadas de capacitación. 	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ● SEP ● CAJA CHICA 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Listas de asistencia a las capacitaciones. ● Registro fotográfico (con consentimiento). ● Instrumentos de evaluación de satisfacción y aprendizaje. ● Actas o informes de participación. ● Guías entregadas o material pedagógico generado 	

ACCIÓN INDIVIDUAL	IMPLEMENTANDO PLANES DE APOYO INDIVIDUAL Esta acción está orientada a la elaboración e implementación de planes personalizados para estudiantes con reiteradas faltas a la convivencia, integrando acompañamiento psicoemocional, sesiones individuales sobre regulación emocional y resolución de conflictos, bitácoras de seguimiento, acciones restaurativas con sentido reparatorio (como ser: cartas de reflexión o servicio comunitario); fortalecimiento vínculo familia-liceo (talleres para apoderados) apoyo pedagógico, si corresponde, y en casos de mayor complejidad derivación a redes territoriales (CESFAM, OPD, SENDA PREVIENE, PPF, Tribunales de Familia, entre otros. Los planes serán evaluados y ajustados periódicamente para favorecer el cambio positivo y la reintegración del estudiante a la comunidad escolar.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Favorecer procesos de reflexión, reparación y cambio conductual en estudiantes que presentan faltas reiteradas, fortaleciendo sus habilidades socioemocionales, sentido de pertenencia y compromiso con la comunidad educativa.	
FECHAS	Inicio	MAYO
RESPONSABLE	Cargo	Encargado de Convivencia Escolar; Coordinador Planes Formativos del Liceo, Equipo de Convivencia Escolar; Inspector General; Apoderado; Estudiante.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos (funcionarios del establecimiento, OPD, Carabineros, etc) materiales de librería, Bitácoras; computadores, material audiovisual.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Registro del Plan de Apoyo Individual firmado</p> <p>Bitácora de seguimiento.</p> <p>Informe de participación en talleres y acciones restaurativas.</p> <p>Actas de reunión con familias.</p> <p>Informe final de evaluación del plan.</p>	

ESTEBAN JARA OYARZÚN
COORDINADOR PLANES FORMATIVOS,

JUAN CARLOS SOTO CARDENAS
ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR



OSCAR MENESES URIBE
JEFE U.T.P.



LUISA MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTORA

ANEXO
RESULTADO DIAGNOSTICO
INTEGRAL DE APRENDIZAJE
AMBITO SOCIOEMOCIONAL
Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Cuestionario Aprendizaje Socioemocional

Este cuestionario evalúa el desarrollo de las y los estudiantes en distintos aprendizajes socioemocionales al inicio del año escolar y la percepción que tienen de la gestión que lleva a cabo el establecimiento para promoverlos.

En la siguiente figura se presenta la organización de los Aprendizajes Socioemocionales y las Habilidades asociadas que fueron evaluadas en este Diagnóstico 2025.

Figura 2.1 Aprendizajes Socioemocionales y habilidades evaluadas

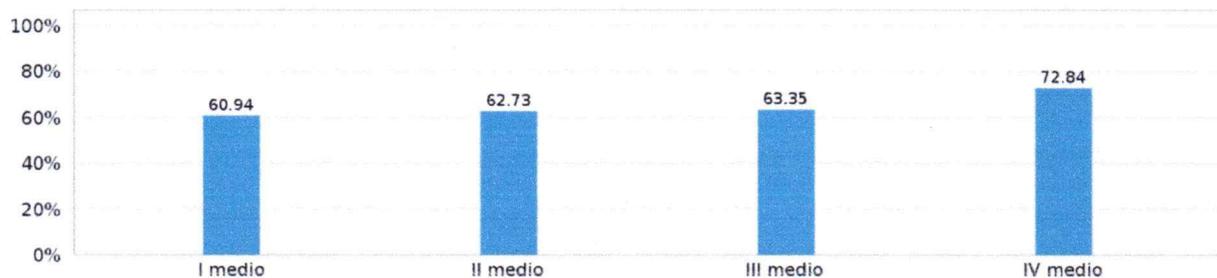


Aprendizaje Socioemocional Personal



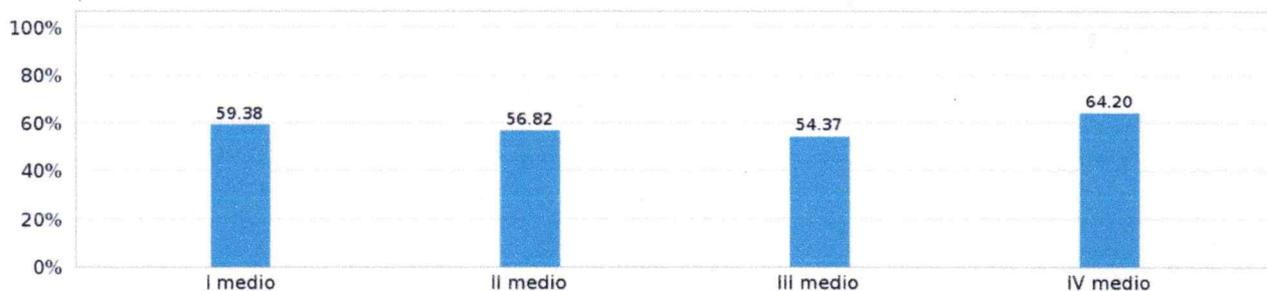
Desarrollo de las y los estudiantes: capacidad del grupo de estudiantes de reconocer estados emocionales, comunicarlos de forma responsable y tomar decisiones de manera reflexiva.

Gráfico 2.1 Resultados por grado en preguntas sobre el **Desarrollo de las y los estudiantes** en relación con su **Aprendizaje Socioemocional Personal**



Gestión del establecimiento: gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo personal de las y los estudiantes, promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Conciencia de sí mismo(a), Autorregulación y Toma responsable de decisiones.

Gráfico 2.2 Resultados por grado en preguntas sobre la **Gestión del establecimiento** en relación con el **Aprendizaje Socioemocional Personal** de las y los estudiantes

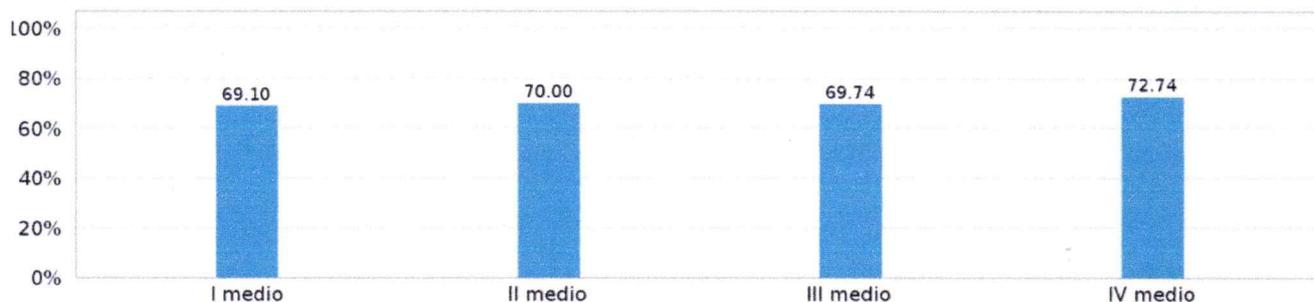


Aprendizaje Socioemocional Comunitario



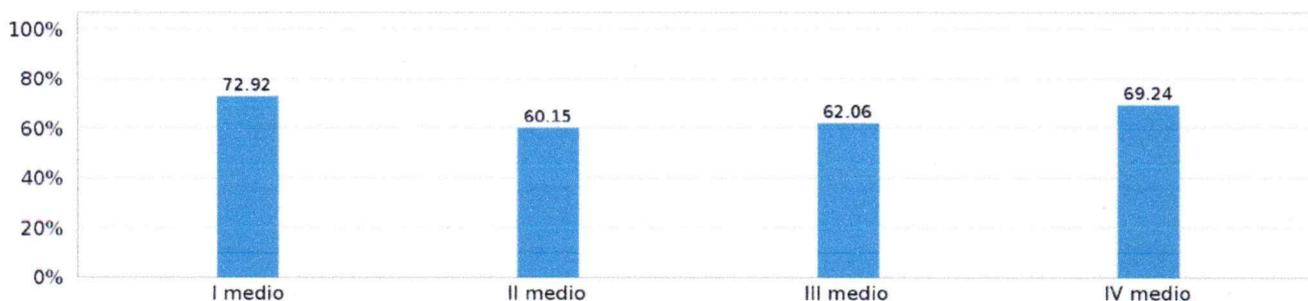
Desarrollo de las y los estudiantes: capacidad del grupo de estudiantes para identificar y respetar los estados internos de otras personas, actuando de manera apropiada hacia la experiencia de las y los demás, y creando un ambiente de comunicación y colaboración.

Gráfico 2.3 Resultados por grado en preguntas sobre el **Desarrollo de los y las estudiantes** en relación con su **Aprendizaje Socioemocional Comunitario**



Gestión del establecimiento: gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el desarrollo comunitario de las y los estudiantes, promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Conciencia de otros(as), Empatía y Colaboración y comunicación.

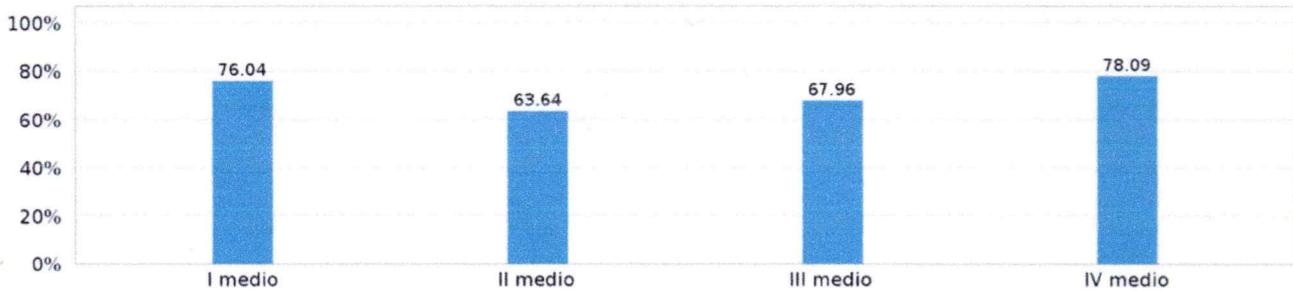
Gráfico 2.4 Resultados por grado en preguntas sobre la **Gestión del establecimiento** en relación con el **Aprendizaje Socioemocional Comunitario** de las y los estudiantes





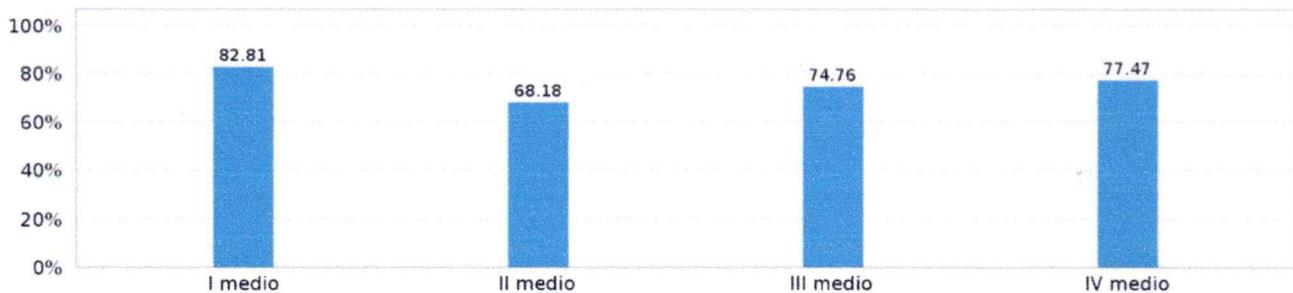
Desarrollo de las y los estudiantes: capacidad del grupo de estudiantes para respetar y valorar las diferencias y particularidades de las personas, actuando de acuerdo con los valores que están a la base de una convivencia ciudadana, tales como el respeto, la solidaridad y el buen trato, y participando activamente en los acuerdos para la convivencia y el funcionamiento colectivo.

Gráfico 2.5 Resultados por grado en preguntas sobre el **Desarrollo de los y las estudiantes** en relación con su **Aprendizaje Socioemocional Ciudadano**



Gestión del establecimiento: gestión que lleva a cabo el establecimiento para propiciar el aprendizaje ciudadano de los y las estudiantes, promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Inclusividad, Prosocialidad y Compromiso democrático.

Gráfico 2.6 Resultados por grado en preguntas sobre la **Gestión del establecimiento** en relación con el **Aprendizaje Socioemocional Ciudadano**



Cuestionario Convivencia (Modelo de Escuela Total Multinivel)

Este cuestionario evalúa la experiencia y percepción de las y los estudiantes respecto de la convivencia en su curso y el establecimiento, y de la gestión que este último lleva a cabo para favorecerla.

En la siguiente figura se presenta el Modelo Escuela Total (MET) para la convivencia:

Figura 2.2 Modelo de Escuela Total



Fuente: imagen cedida por Mineduc, 2024.

Nivel 1. Promoción universal

Corresponde a las **acciones formativas** que lleva a cabo el establecimiento para todos y todas con foco en la promoción del bienestar.

Gráfico 2.7 Resultados por grado en preguntas sobre la **Experiencia de las y los estudiantes respecto de la convivencia en el establecimiento**

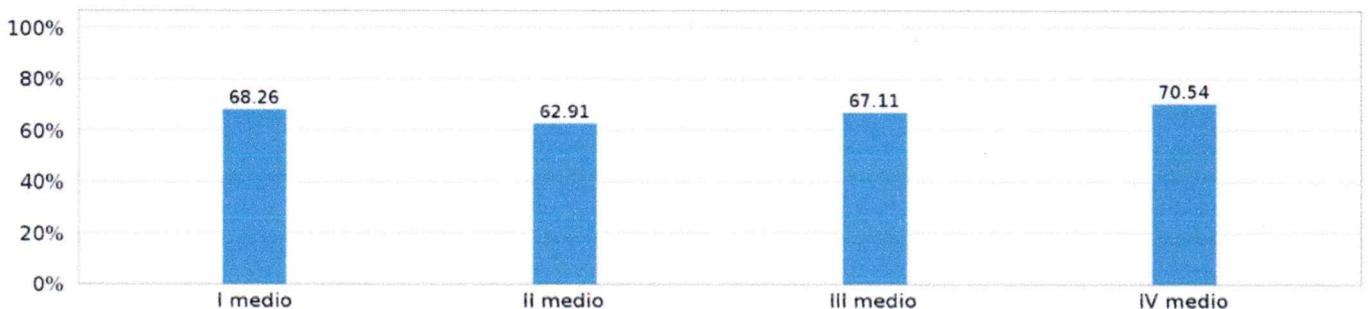


Gráfico 2.8 Resultados por grado en preguntas sobre la *Percepción de las y los estudiantes respecto de la convivencia en su curso*

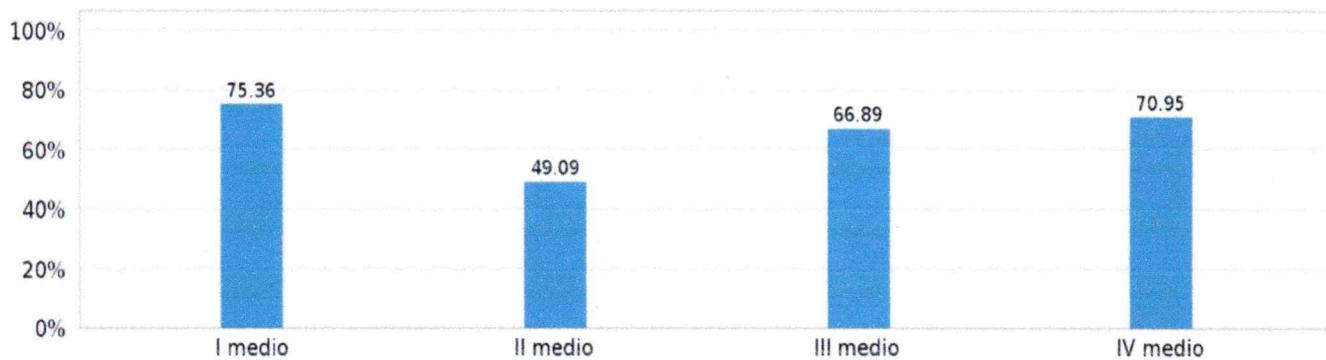
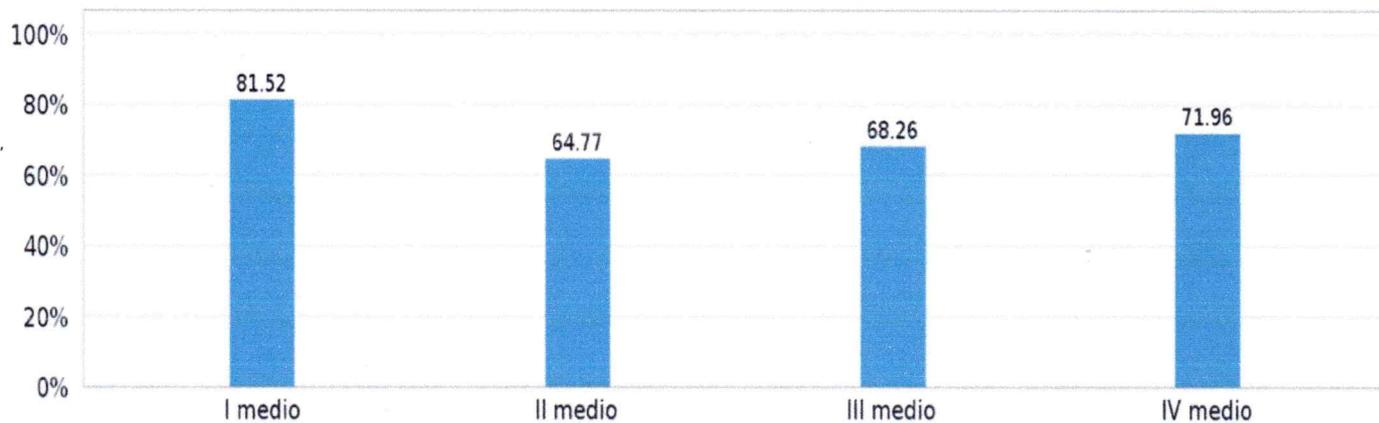


Gráfico 2.9 Resultados por grado en preguntas sobre la *Gestión del establecimiento para la promoción de la convivencia*



Nivel 2. Apoyos focalizados

Corresponde a las **acciones formativas** que lleva a cabo el establecimiento para grupos más reducidos de modo de fortalecer habilidades para la convivencia y estrategias para la resolución de conflictos.

Gráfico 2.10 Resultados por grado en preguntas sobre la **Experiencia de las y los estudiantes en relación a los apoyos focalizados otorgados por el establecimiento**

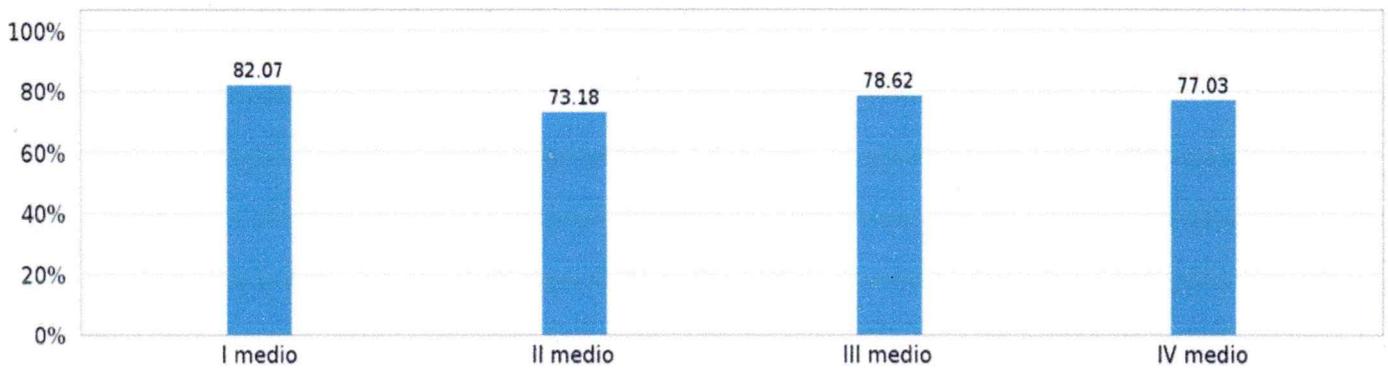
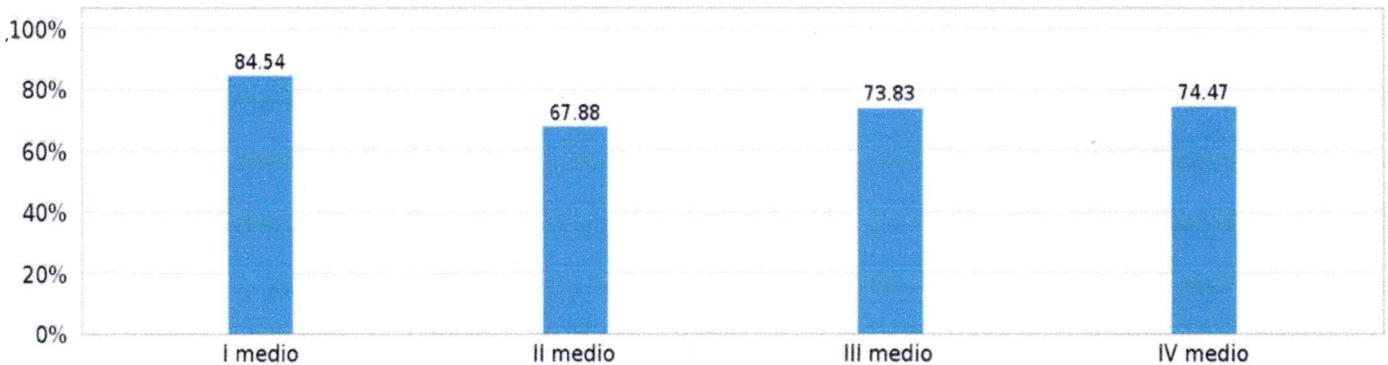


Gráfico 2.11 Resultados por grado en preguntas sobre la **Gestión del establecimiento de apoyos focalizados para la convivencia**



Nivel 3. Intervenciones de mayor intensidad

Corresponde a las **acciones formativas y disciplinarias** para individuos o grupos muy reducidos, las que se activan de manera reactiva, cuando ya ha ocurrido una dificultad de convivencia que no ha logrado ser detenida en los niveles anteriores.

Gráfico 2.12 Resultados por grado en preguntas sobre la *Experiencia de las y los estudiantes en relación a las intervenciones de mayor intensidad en el establecimiento*

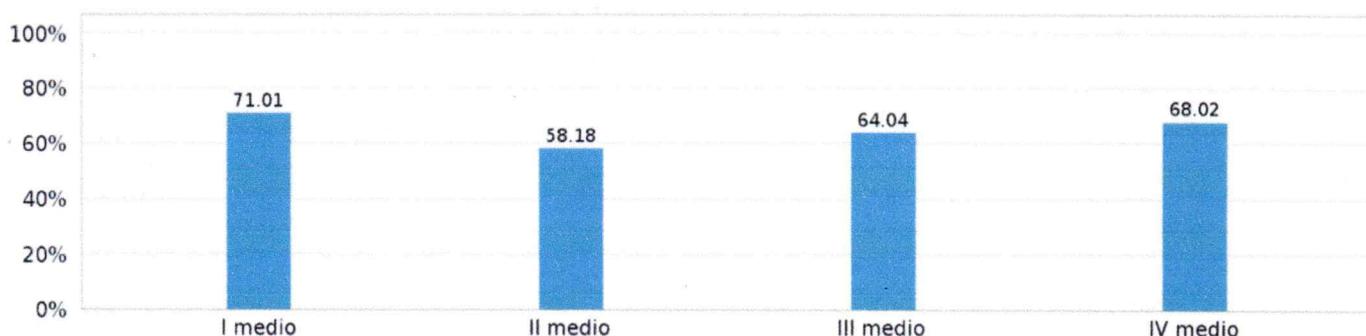


Gráfico 2.13 Resultados por grado en preguntas sobre la *Gestión del establecimiento respecto de las intervenciones de mayor intensidad para la convivencia*

